



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

Año 2020

X Legislatura

Número 9

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2020

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia de don Ángel de la Fuente Moreno, doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Pensilvania.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos.

I. Comparecencia de don Ángel de la Fuente Moreno, doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Pensilvania.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor [De la Fuente Moreno](#).....204

En el turno general interviene:

La señora [Alarcón García](#), del G.P. Socialista.....206

El señor [Carrera de la Fuente](#), del G.P. Vox.....209

El señor [Esteban Palazón](#), del G.P. Mixto.....211

La señora [Miguélez Santiago](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....212

La señora [Valcárcel Jiménez](#), del G.P. Popular.....214

El señor [De la Fuente Moreno](#) contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....215

Se levanta la sesión a las 11 horas y 26 minutos.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Buenos días a todas y a todos.

Vamos a dar comienzo a la sesión. Continuamos con las sesiones de expertos en relación con la financiación autonómica, que es el objeto de nuestra comisión. Para ello contamos con nosotros con la presencia del profesor Ángel de la Fuente. Él es licenciado en Finanzas Internacionales por la Universidad de Pensilvania, y cursó distintas materias también en la Universidad de Pensilvania y en Drexel en relación con la teoría económica. Es Master por la Universidad de Pensilvania en *Arts in Economics*, pero también en Administración de Empresas, el MBA, con especialidad en Economía de Empresa, por la Universidad de Drexel.

En cuanto a su experiencia profesional, ha sido investigador, o, mejor dicho, es investigador senior y director ejecutivo de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA) desde abril de 2004. Ha sido director del Instituto de Análisis Económico en el CSIC. Desde 1991 hasta el 2014 fue científico titular del CSIC y actualmente está en excedencia. Es profesor asociado de la Escuela de Economía de Barcelona y del CESIFO.

Los puestos docentes que ha desempeñado son el de profesor asociado en la Universidad Autónoma de Barcelona, ayudante también en la Universidad de Pensilvania y en la Universidad de Drexel.

Tiene publicaciones en revistas especializadas en una cantidad extraordinaria. Hemos enumerado, hemos recogido el currículum y tiene dieciséis publicaciones en revistas internacionales de primera fila, de primer orden, treinta y siete artículos en revistas especializadas, siempre sujetos a procesos de evaluación anónima, treinta y seis artículos en otras revistas españolas, diez libros, monografías, cincuenta y dos capítulos de libros y contribuciones a volúmenes colectivos, veintiséis informes, ciento cuarenta documentos de trabajo..., en fin, una producción extraordinaria.

Ha participado en treinta y tres proyectos y programas, impartiendo conferencias, congresos...

Y además tiene las siguientes distinciones:

Es miembro de honor de la Asociación Española de Economía.

Fue accésit al Premio Fundación Banco Herrero para jóvenes investigadores en el 2002.

Recibió el Premio William Polk Carey a la mejor tesis en Económicas por la Universidad de Pensilvania, y también otros premios, como el Weintraub Memorial Award y el Robbins Prize.

El nombre de Ángel de la Fuente está asociado de forma muy privilegiada a los estudios, a los análisis de la financiación autonómica, siempre con una visión crítica, con una profunda, con una visión de referencia en nuestro orden. Por aquí han pasado muchos investigadores, muchos profesores, quizá Ángel sea el más reconocido de todos ellos, sin menoscabo de los anteriores, ni muchísimo menos.

En este caso, Ángel, profesor De la Fuente, tengo que decirle, tengo que decirte que tu presencia proviene de la sugerencia de la diputada Miguélez, del Grupo Ciudadanos, y que muy gustosamente te invitamos. Aquí, en Murcia, has estado, tienes muchas raíces en Murcia, con la Universidad de Murcia, con profesores de la Universidad de Murcia, incluso también ahí me puedo incluir muy honrosamente, y por lo tanto es una satisfacción que estés aquí con nosotros, que esté aquí con nosotros, y que por lo tanto podamos disfrutar de sus conocimientos y aprender de todo aquello que nos pueda ilustrar, que seguro que irá poniendo un botón, un broche de oro a las sucesivas comparecencias.

Hay que decir que la suya será prácticamente una ya de las últimas. Ya hemos escuchado, como le decía, a distintos compañeros de la Academia. Ellos han presentado el modelo de financiación, tanto desde una perspectiva histórica como concentrada en distintas áreas de interés. De ahí que cuando tuvimos nuestra conversación yo le sugerí que miráramos hacia el futuro, que su intervención, ya que está en la punta del iceberg y en la punta de la proa en la investigación sobre esta materia, nos pudiera ilustrar sobre hacia dónde nos vamos a dirigir, teniendo presente además la situación específica con la que contamos, que no es sino la desgraciada crisis de la covid.

Yo he intentado buscar el libro que ha codirigido junto con Toni Roldán. Me han dicho que no está en papel, que solamente está en formato electrónico, y sobre esa materia imagino que también nos podrá ilustrar.

Bienvenido, Ángel. Bienvenido, profesor De la Fuente. Estamos en la casa de todos los murcianos y murcianas y es un enorme placer poder contar con su sabiduría y conocimientos, y con la amabilidad de destinar parte de su tiempo valioso a ahondar en un conocimiento y una materia tan relevante como es cómo vamos a solucionar y cómo vamos a financiar el gasto público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y por tanto el bienestar de nuestra ciudadanía.

Muchas gracias y bienvenido.

SR. DE LA FUENTE MORENO (DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS POR LA UNIVERSIDAD DE PENNSILVANIA):

Gracias, Gloria, y gracias a la Asamblea por la invitación.

Lo único que siento es no poder estar ahí físicamente. Me hubiera gustado mucho poder haceros una visita y de paso ver a unos cuantos amigos que tengo por ahí.

Voy a empezar, como sugerías, hablando del futuro, de los problemas del sistema y de cómo habría que transformarlo, y creo que de paso voy a intentar contestar a algunas de las preguntas. Me han enviado las preguntas de los grupos y creo que muchas de ellas esta presentación ya las contestará, o por lo menos empezaré a contestarlas.

En primer lugar, el sistema de financiación que tenemos actualmente, qué problemas tiene, y eso nos da un poco una idea de por dónde tendría que ir la reforma. Yo creo que fundamentalmente hay tres problemas. Uno, quizás secundario, pero no tanto, que es que no hay quién coño lo entienda. O sea, la falta de sencillez y transparencia del modelo, debería de ser algo que la gente normal pudiera entender y no lo es, y esto habría que arreglarlo simplificando mucho la estructura.

Luego, hay algunos problemas con más trasfondo económico. Hay un problema muy serio de equidad o de falta de equidad, y es que en el reparto de recursos entre las comunidades autónomas la financiación por habitante ajustado es poco equitativa en dos sentidos:

Uno. Hay diferencias excesivas entre unas comunidades y otras y hay una desigualdad mucho mayor de lo que sería lógico, especialmente si metemos en el saco a las comunidades forales.

Y después el problema de que el reparto es bastante caprichoso. O sea, el sistema reordena a las comunidades autónomas de una forma bastante aparentemente aleatoria y cambia la posición a veces de una manera bastante dramática y esto genera problemas.

La solución de esto es bastante sencilla: necesitamos un reparto más igualitario. Aquí hay diferencias de opinión. Yo soy partidario de una nivelación total, o sea que tuviéramos todos la misma financiación por habitante ajustado, pero hay gente que, sin querer llegar a ese extremo, estaría de acuerdo en reducir mucho las desigualdades y eliminar esa parte de lotería que tiene el sistema de cambios de posición y de movimientos arbitrarios.

Hay una parte de esto que será más complicada que el resto. Bueno, todo es complicado, porque cuando estás hablando de repartir dinero no es sencillo, pero sería llegar a algún tipo de armonización, por ponerlo de alguna forma, entre las comunidades forales y el resto. Tiene que haber una integración entre los dos sistemas, sin cambiar la esencia del sistema foral, que tiene sus peculiaridades y no hace falta tocar, pero sí habría que entrar en el cálculo del cupo y la aportación y establecer mecanismos que permitan que las comunidades forales aporten a la redistribución interterritorial, de la misma forma que lo hacen otras comunidades autónomas con niveles de renta elevados.

Luego está el problema del *statu quo*, que también habría que flexibilizarlo para intentar arreglar esos problemas de reparto. Aquí yo creo que la clave está en la gradualidad. Igual que también en el caso foral, esto no se puede hacer de un día para otro pero hay que empezar a hacerlo de una forma razonable a lo largo del tiempo, que vayan acercándose las comunidades más altas en términos de financiación, y para eso habrá que congelar o cuasi congelar a las que ahora tienen más que las demás, mientras las demás las van alcanzando. No les podemos quitar una parte significativa de su financiación a las comunidades de un día para otro, hay que hacerlo de una forma gradual a lo largo del tiempo.

El segundo gran problema del sistema es un déficit de autonomía, de ingresos de las comunidades autónomas, fundamentalmente de responsabilidad fiscal. Para que el sistema funcione bien es muy importante que aquellos decisores públicos, o sea, parlamentos o gobiernos, los que tomen deci-

siones de gasto y se quedan con los beneficios políticos de gastar, tengan que hacer frente a los costes políticos de recaudar, que tengan que subir los impuestos para que los ciudadanos visualicen una relación entre gasto e ingresos. O sea que habría que dar a las comunidades autónomas más margen —ya tienen bastante, pero habría que darles más todavía— por el lado del ingreso, para modular al alza o a la baja sus ingresos, pero luego habría que exigirles una mayor responsabilidad, de manera que aquel que quiera gastar más pueda hacerlo, pero hacerlo de una manera responsable, pidiendo a sus ciudadanos que aporten más recursos. O sea que esta es quizá otra de las grandes asignaturas pendientes del sistema, ese déficit de responsabilidad, que hace que las comunidades autónomas de alguna forma se hayan acostumbrado a esconderse detrás del Gobierno central, a poner la mano y a que les arreglen los problemas. Esto no es bueno a largo plazo, tienen que estar alineados el gasto y el ingreso y el que gasta tiene que pagar el coste político de subir impuestos.

Ahora mismo seguramente no es el mejor momento para hacer una reforma en profundidad del sistema. Es una negociación complicada y exigiría mucho tiempo y esfuerzo y ahora mismo tenemos problemas más urgentes. Sin embargo, y así lo escribía hace unas semanas en una pequeña nota, creo que sí sería importante y positivo hacer una especie de minirreforma con dos objetivos: uno, que nos ayude a solucionar parte de estos problemas, y a la vez que contribuya a que las administraciones regionales puedan responder mejor a la crisis.

La propuesta de minirreforma tenía varios componentes, uno importante, y seguramente a Murcia le parecerá bien, sería introducir un fondo complementario de nivelación que ayude a mitigar los problemas de equidad de los que hablaba antes, mejorando la financiación a las comunidades que están por debajo de la media. O sea que a los que están, estáis por debajo de la media (Valencia, Murcia, Andalucía y alguno más), convendría complementar vuestros recursos hasta llevaros a la media del sistema, porque la existencia de diferencias tan grandes entre comunidades autónomas siempre es mala idea, pero es precisamente objetable en momentos de crisis como este. O sea que todas deberían tener una posibilidad parecida de actuar, de hacer frente a la crisis.

Por otro lado, sería el momento de ayudar a las comunidades autónomas, dado lo profundo de la crisis, y por tanto que el Estado eche una mano, pero sin cargarnos los incentivos, para que las propias comunidades autónomas también empiecen a adaptarse a la crisis. O sea, aparte de alguna aportación adicional del Estado, que no debería de ser sin retorno, o sea que podría haber una parte de ayuda pero tendría que haber una parte de préstamo, no que sea todo gratis y sin coste, sería muy importante revisar el mecanismo de entregas a cuenta para que los efectos de la crisis se notaran más rápidamente sobre las cuentas autonómicas.

Ahora mismo las comunidades autónomas, tras la crisis de 2009, están siendo protegidas por el Estado, y durante el año, como las entregas a cuenta no solo no se revisan a la baja sino que se han revisado al alza, pues el dolor de la crisis digamos que no está llegando a las comunidades autónomas, que no tienen incentivos para empezar a reaccionar ante lo que es un shock muy importante y que no va a ser cuestión de un año solo. O sea que tendrían que empezar a hacer cosas y a pensar cómo quieren ajustarse, y sin embargo el Estado les está dando una excusa para no hacerlo sobreprotegiéndolas.

También habría que hacer cosas que permitan que las decisiones fiscales de las comunidades autónomas tengan efectos más rápidos. O sea, si ahora mismo una comunidad autónoma sube su IRPF, pues tarda dos años en notarlo y también sus ciudadanos, de alguna manera. Entonces, convendría acelerar estos tiempos, de manera que las decisiones fiscales de las comunidades autónomas tengan efectos más rápidos, vías retenciones y vuelta a los presupuestos propios, de lo que ahora mismo sucede, de forma que puedan generar más instrumentos y en esos instrumentos generen un *feedback* en un tiempo más rápido.

Yo, como parte de esa reforma, proponía que el Estado debería cofinanciar las rentas mínimas autonómicas a cambio de imponer mínimos de cuantía y cobertura. Sigo pensando que esto hubiera sido bastante mejor de lo que finalmente se ha hecho con el ingreso mínimo vital, que se ha puesto sin pactarlo con las comunidades autónomas y hay todo tipo de problemas por esa parte, y otros por el diseño a falta de incentivos y demás, pero, bueno, esto es un poco al margen. Lo importante sería hacer cosas que reduzcan la inequidad en un momento en el que esa inequidad es particularmente ne-

gativa, y a la vez que empuje un poco a las comunidades autónomas a empezar a responder a la crisis, que no las sobreproteja, porque después será peor.

Esto enlaza bastante con el fondo de los 16.000 millones de euros que al final el Gobierno ha decidido repartir en fondos no reembolsables. Y yo creo que, a ver, por un lado está bien que el Estado eche una mano, pero yo creo que está sobreprotegiendo a las comunidades autónomas, les está quitando incentivos para reaccionar. O sea, tranquilos, que aquí no pasa nada, porque yo os voy a dar lo que os falta para que todo siga igual y vais a tener cubierto el gasto adicional que ha generado la crisis y lo que esperabais y un poco más. Yo creo que esta no es la forma de conseguir que las administraciones regionales empiecen a adaptarse a la nueva situación. Igual, insisto, ya pasó en el año 2009. O sea que me parece muy mala idea.

Después, el criterio de reparto del fondo básicamente es un criterio de mantener el *statu quo*, o sea, de compensar a las comunidades por los gastos adicionales que tengan y por la posible pérdida de ingresos, aunque el cálculo de la pérdida de ingresos es un poco *sui generis*, pero bueno.

Entonces, bueno, no es la lógica que me hubiera gustado ver en el reparto de estos recursos, que además no deberían ser totalmente gratis, pero dentro de su lógica de compensar por los costes reales de la epidemia, que Murcia reciba menos que otras comunidades autónomas, insisto, dentro de esa lógica, no en la lógica que me hubiera gustado, pues seguramente es consistente, ¿no?, porque el impacto, la incidencia del virus en Murcia ha sido menos que en otros territorios. O sea que es lógico.

Aquí se me ha enviado un papel, encargado entiendo que por el Gobierno o la Asamblea, en el que se hablaba del reparto de estos fondos. Ese papel pone mucho énfasis en varios aspectos. Hay una queja de que el reparto de esos fondos que se obtienen con los criterios que aplica el Gobierno es muy desigual y esto se considera malo. Yo no creo que ese sea el criterio lógico, porque si el reparto hubiera sido desigual pero hubiera servido para corregir la desigualdad anterior de base, pues hubiera sido una buena cosa. O sea que que el reparto sea desigual per se no es ni bueno ni malo, habría que ver cómo contribuye a mejorar o no el sistema.

Luego, hay alguna reflexión, yo creo que más interesante, sobre que a lo mejor habría que haber tenido en cuenta otros criterios de reparto, incluyendo los gastos en prevención, etcétera, que sí me parecen reflexiones válidas.

Y con esto yo creo que doy por terminada mi primera intervención y podemos pasar a las preguntas, si queréis.

SR. SÁNCHEZ-PARRA SERVET (VICEPRESIDENTE):

Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Alarcón.

Cuando usted quiera.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Nuevamente gracias, en este caso ya en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por acompañarnos en este proceso de construcción de cuáles son las soluciones y cuáles son los problemas que tiene el sistema de financiación autonómica respecto del conjunto de nuestro país, pero también particularmente respecto de nuestra región.

Nosotros estamos de acuerdo con que partamos de la base de que el sistema de financiación autonómico no le conviene, no trata correctamente ni adecuadamente a la Región de Murcia, pero es verdad que en nuestra opinión, y como usted afirma en un trabajo que publicó recientemente, en el 2019, habría que decir lo primero de todo que el sistema de financiación autonómica, dentro de lo que son los países federales -también lo puso de manifiesto el profesor Ruiz Huerta Carbonell-, ha cumplido con los requisitos, con los objetivos que prácticamente tenía encomendados. Es decir, tanto la estructura como sus resultados han sido muy mejorables, pero han funcionado razonablemente bien. Se han ido adaptando a la realidad, a la transición de nuestra realidad administrativa y territorial, ha ido cediéndose una cantidad de autonomía financiera conforme a la Constitución española, y

eso ha tenido que ver con una serie de transferencias que se han ido sucediendo, de tal manera que las comunidades autónomas han obtenido una cesión gradual de recursos, al tiempo que han obtenido una cesión gradual de competencias.

Aquí parece que hay un punto que es quizá el comienzo del mal, podríamos decir también, pero habría que decir que el sistema ha garantizado una cierta nivelación entre las comunidades autónomas, ha conseguido una cohesión territorial y social. Es verdad que las comunidades autónomas son un fenómeno desconocido en nuestro entorno. Estamos hablando de un país que no estaba federalizado, cosa que ahora sí que lo está, y ese es el camino tal vez, o al menos a juicio de nuestro grupo. Pero como estamos aquí para discutir y para debatir, pues quizá habría que poner tres problemas que, a mi juicio y me parece que al suyo también, y ya lo ha dicho en esta exposición, son coincidentes.

Un sistema muy complicado que dificulta terriblemente tanto a las personas que nos dedicamos a esta materia, nosotros menos, pero sin ninguna duda a la ciudadanía se le hace muy compleja su comprensión, y eso hace que se produzca un alejamiento entre la gestión de los ingresos y los gastos de las comunidades autónomas y la ciudadanía. Y ello porque no hay una reparto claro de nivelación. Ha ido modificándose el modo de reparto y eso ha generado esa desigualdad, que, claro, en el campo de las comunidades autónomas forales es extremo. Estamos hablando de cincuenta puntos de diferencia respecto de la media, si de la media hablamos de treinta.

Bien. A mi juicio, desde luego, esa cuestión sería para abordar. El profesor Ruiz Huerta lo señaló, no estamos en el momento de abordarlo, pero sí que es verdad que la tendencia debería ser ir eliminando los sistemas forales, para ir convergiendo en la misma cuota de solidaridad y responsabilidad por parte del resto de las comunidades autónomas.

Lo que sí que es verdad es que desde el punto de vista de los análisis convencionales, digámoslo así, o los análisis políticos, se alude permanentemente a la equidad horizontal y muy poco a la equidad vertical. Esto, ahora, en las preguntas que le formularé, yo creo que es un tema que hay que ponerlo de frente, porque el Estado no es el receptor de todos los requerimientos de las comunidades autónomas, y por lo tanto no podemos estar permanentemente acudiendo a él para cubrir las decisiones que en ejercicio de la autonomía financiera las distintas comunidades autónomas van tomando.

La primera pregunta, entrando en el reparto y en la equidad, tanto vertical como horizontal, sería si se podría determinar de un modo objetivo —esto ha sido una cuestión que ha ido pendulando todo el tiempo en nuestra exposición, en estas reuniones— las necesidades de gasto absolutas. Esto es una cuestión muy importante, porque es el origen de las transferencias. Si aquello se hizo mal, cómo se puede reconducir.

Una segunda pregunta era la que le íbamos a hacer sobre el *statu quo*. Damos por contestada la misma en su intervención.

Quizá, y conectado con lo anterior, con las necesidades de determinar, o el modo objetivo de determinar las necesidades de gasto, una cuestión relevante en el documento que usted presenta y al que ha hecho referencia, y también el profesor Fernando Ignacio se refería a tener en cuenta no solamente los factores convencionales y tradicionales del modelo del 2009 en relación a la población ajustada, sino otros factores como pueda ser la pobreza. Oxfam nos ha presentado recientemente un informe y la Fundación Adecco. En nuestra comunidad la pobreza es un factor fundamental, no lo es la superficie, no lo es la insularidad, pero sí que lo es la pobreza. Tal vez habría que indagar sobre cuáles son los nuevos criterios que puedan incorporarse a la reforma, y yo le abro el camino para que usted nos comunique alguno.

De la minirreforma lo que nosotros le preguntaríamos... Esa minirreforma no puede ser un parche, usted mismo lo dice en su documento, no puede ser un parche, ¿por qué no empezamos, ya que no vamos a poder establecer una reforma porque estamos en el poscovid y no vamos a poder abordar, porque es una cuestión que no va a ser la determinante, en la medida en la que el Estado está sobrecargando con las entregas a cuenta...? Usted ha criticado el comportamiento de dar demasiada leche, demasiado maná a las comunidades autónomas. En tanto en cuanto las comunidades autónomas ahora no tienen problemas de liquidez, no tienen problemas de entregas a cuenta, hay fondos no reembolsables, en fin, a las comunidades autónomas se les está mimando, tal vez demasiado, ¿no sería el momento de en vez de establecer una minirreforma poner las bases para establecer una reforma que

sea consistente, perdurable y que cuando menos nos dure cinco años más, digamos, por poner una cifra?

También nos gustaría saber cuál es su opinión en relación con la condonación, la mutualización. ¿Considera que son viables a corto plazo? Nosotros entendemos que la financiación autonómica, al menos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, está siendo condonada, porque es verdad que tenemos una deuda insoportable, pero también es verdad que esa deuda se está financiando por los FLA y extra FLA. Por lo tanto, al final seguimos teniendo la deuda, pero eso no genera un problema de gasto ni recorta el gasto en nuestra Comunidad.

Usted ha hecho referencia al principio de responsabilidad o equivalencia fiscal. El trabajo de los profesores Laborda y otros parece muy interesante al respecto e incide en una cuestión que tiene que ver con la educación y con la corresponsabilidad. El Gobierno no solamente tiene que tomar decisiones en materia de gasto, sino que también las tiene que tomar en materia de ingresos, y eso al final al ciudadano, a la ciudadana, le hace consciente de cuál es la Administración que le presta el servicio y cuál es la Administración que le reclama los ingresos.

Yo no le voy a dar datos, conoce muy bien la situación financiera de nuestra Comunidad. Aquí tenemos una deuda galopante, tenemos una deuda que ronda los 10.000 millones de euros. Esa cifra es muy relevante, si la ponemos en relación con el PIB regional, con el PIB teórico, no con el poscovid, pero lo que sí que es muy relevante es que es como mínimo dos veces nuestro presupuesto, pero no voy a entrar sobre eso.

Sí que le quiero preguntar, porque ya lo hemos trabajado mucho en esta comisión, en fin, ya hemos dicho cuál es la posición de nuestra Comunidad, no quiero comerme el tiempo, pero nos gustaría conocer cuál es su opinión en cuanto a la infrafinanciación de la Comunidad Autónoma, cuál es su opinión en relación con el informe de la AFI, de Asesores Fiscales Internacionales, que se entregó a la Comunidad Autónoma en el 2014 y posteriormente en el 2019, y nos preocupa la bajada de tributos y los beneficios fiscales de nuestra Comunidad.

Hoy ha salido un documento, una nota de prensa, y aquí hago referencia a una intervención que el otro día hizo la diputada Miguélez. El otro día se hablaba de cuándo es el día de la liberación fiscal del conjunto de España, cuándo dejamos de pagar impuestos. Pues, mire, aquí ha salido una nota de prensa hoy justamente, donde se dice que la Región de Murcia tiene la menor presión fiscal de España. Los habitantes de Murcia trabajamos 176 días al año, dos menos que la media nacional, para poder pagar los impuestos. Esto es un ejercicio muy sencillo, lo hace la Fundación Civismo, yo lo trabajo en el aula con mi alumnado, y Murcia tiene una menor presión fiscal que el resto de las comunidades autónomas, pero sin embargo tenemos una deuda extraordinaria.

A mí me gustaría saber su opinión en relación a si es la reducción en el impuesto sobre donaciones un beneficio fiscal que no debe computarse en el presupuesto de beneficios fiscales. Le voy a decir por qué le pregunto esto. Le voy a decir que le pregunto esto porque en el presupuesto de beneficios fiscales de nuestra Comunidad Autónoma, desde el año 2018 tenemos bonificadas las donaciones, y sin embargo en ese presupuesto la Comunidad Autónoma dice que no se incluyen las estimaciones de los beneficios fiscales referentes a donaciones por su carácter incentivador de este tipo de transmisiones. Me gustaría conocer su opinión, si una reducción en donaciones, cuando eso está recortando clarísimamente los ingresos públicos de la Comunidad, y por lo tanto aumentando la carga y la deuda de nuestra Comunidad, son o no beneficios fiscales, si es correcto o incorrecto que no se computen.

Tengo muchas más preguntas que hacerle, pero me voy a quedar con la última, porque yo ya estoy pasada de tiempo.

Tenemos que reformar la financiación autonómica, tenemos que reformar la financiación local, tenemos que reformar el sistema fiscal. Mi pregunta sería la siguiente: ¿nos aproximamos al modelo nórdico, donde hay muy pocos impuestos, muy pocos tributos, y sobre ellos se yuxtaponen los distintos niveles de organización territorial? Esto claramente favorecería la simplificación del sistema. Sobre el impuesto sobre la renta tendríamos la cuota local, la cuota autonómica y la cuota estatal, igual que sucede con la cuota autonómica, pero está claro que representaría a los ojos de la ciudadanía una mayor presión fiscal. Me gustaría conocer su opinión.

Muchas gracias.

Bueno, también me gustaría conocer su opinión sobre lo que va a hacer Europa con la armonización fiscal y demás, pero no tengo tiempo.

Muchas gracias.

SR. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Me corresponde a mí ahora volver a mi papel de presidenta.

El turno le corresponde ahora al diputado Carrera, al Grupo Parlamentario Vox, por espacio de diez minutos.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, señorías.

Buenos días, don Ángel. Muchas gracias por su presencia en esta comisión. Es un honor para el Grupo Parlamentario Vox escucharle y aprender de su conocimiento.

De todos es sabido que desde Vox proponemos la eliminación de las autonomías, porque consideramos que es una estructura del Estado injusta y que trata injustamente a las personas dependiendo en donde vivan, y no solamente las de régimen común, sino las de régimen foral, pero como eso es una guerra para mucho tiempo, nosotros queremos participar en poder ayudar a que el sistema de financiación autonómico sea más justo para todos los españoles. Creo que en esa labor, por lo que nosotros hemos ido estudiando, sus aportaciones son muy importantes, y coincide su filosofía con nuestros postulados en algunos de sus estudios.

Me he basado bastante en sus estudios, en los dos últimos estudios de este año, porque creo que inciden claramente en cuáles son los problemas del sistema de financiación que tenemos y qué podemos hacer con lo que nos estamos encontrando.

En su estudio de las finanzas autonómicas en 2018, y entre 2003 y 2018, que lo ha realizado en abril de 2019, hace el siguiente resumen. Dice: «El análisis sugiere que la situación presupuestaria actual de las comunidades autónomas es menos cómoda de lo que podría parecer a primera vista, porque la caída del déficit que se observa en los últimos ejercicios refleja en parte una fuerte reducción de los intereses, debida a acciones discrecionales del Gobierno central que podrían no mantenerse en el futuro, así como unas liquidaciones muy favorables del sistema de financiación en un momento de cambio de ciclo y unos niveles muy reducidos de inversión, que no se pueden sostener durante mucho más tiempo sin efectos adversos sobre muchos equipamientos públicos y la calidad de los servicios que estos ayudan a prestar». Nuestra pregunta sería: ¿cómo se podría solucionar esta discrecionalidad del Gobierno central en un nuevo modelo de financiación autonómica?

Todos sabemos que en los momentos de negociación, por ejemplo, la Región de Murcia tiene una capacidad pequeñísima de influir, da igual que el Gobierno sea del Partido Popular o sea del Partido Socialista, o del Partido Socialista y Podemos, por su capacidad de voto en las Cortes Generales, y eso incide en que nuestra capacidad de negociación sea pequeñísima. El sistema debería evitar ese tipo de negociación de tú a tú con comunidades que, aun teniendo menos población que nosotros y realmente menor importancia, tengan una mayor capacidad de negociación a puerta cerrada que nosotros a puertas abiertas. ¿Entonces, cómo se podría evitar esa discrecionalidad y depender de los intereses, no de todos los españoles, sino de negociaciones particulares de partidos políticos concretos, especialmente los independentistas, que tanto a uno como a otro partido les obligan a darles más dinero, porque ellos tienen ese poder en las Cortes?

La conclusión a la que se llega también en su estudio, dice: «Se ha repasado la evolución de las finanzas autonómicas desde el 2003. El ejercicio revela que los ingresos y gastos autonómicos han seguido un patrón extremadamente precíclico, con fuertes crecimientos durante el periodo de expansión, seguidos de profundos recortes en la crisis y de una paulatina y desigual recuperación que ha terminado devolviéndonos en 2018 —se supone que en 2020 también— a una situación similar en muchos aspectos a la observada en 2003». Es decir, casi veinte años atrás. Pero resalta usted -dice: «...pero también bastante más frágil ante un posible cambio de ciclo. Los principales motivos de

preocupación son el elevado stock de deuda que han acumulado la mayor parte de las autonomías y el hecho de que la mejora del saldo presupuestario autonómico registrada en los últimos ejercicios se apoya en parte en factores anómalos y difícilmente sostenibles, incluyendo una inversión atípicamente baja y fuertes subvenciones a los intereses a través del FLA y otros mecanismos estatales de liquidez».

Más que un cambio de ciclo, hoy tenemos una crisis que va a ser brutal para todos los españoles, y usted dice que las finanzas autonómicas están en una situación como en 2003, pero mucho más frágiles. ¿Según su experiencia y conocimiento, qué podemos esperar para los próximos ejercicios? ¿Cómo nos preparamos para la crisis? ¿Cómo impactará sobre la Región de Murcia esta crisis?

En un segundo estudio suyo, de este año también, «Una minirreforma de urgencia de la financiación autonómica para una mejor respuesta a la crisis», que ha comentado usted antes pero que me gustaría resaltar, porque creo que es un análisis serio y profundo, expone usted, por supuesto, la prudencia de posponer cualquier discusión sobre un nuevo sistema de financiación, y propone una serie de cambios o pequeños cambios. Le llama usted “parches”. La verdad es que ojalá y fueran todos los parches con esta profundidad que usted propone. Yo creo que es un cambio importante, pero que se puede hacer muy rápido. Quizá sea ese el concepto de parche. La verdad es que me parece muy serio lo que usted propone. Esta minirreforma debería tener un doble objetivo —dice usted—, que es reforzar la capacidad de las comunidades autónomas de hacer frente a la crisis en los ámbitos de su competencia, y, segundo, paliar algunas de las principales carencias del modelo existente, que resultan especialmente gravosas en momentos como el actual, en el que necesitamos que todas nuestras administraciones actúen de forma coordinada, cosa que parece imposible con este sistema autonómico. Están todo el día creando órganos de coordinación, porque no hay forma de coordinar las comunidades autónomas, y menos algunas de ellas.

Los cambios que se proponen, que propone usted, son de dos tipos:

Un primer grupo con inyecciones selectivas de recursos para reforzar la equidad del sistema y la capacidad de respuesta a la crisis de las autonomías, con especial atención a las comunidades que están peor financiadas en la actualidad, como la Comunidad de Murcia, y la protección a los colectivos más vulnerables.

Segundo, cambios en la mecánica del sistema que persigan dos objetivos complementarios. Hacer que el stock presupuestario que viene sea directamente perceptible en tiempo real por los gobiernos regionales, que es lo que comentaba usted antes sobre la lentitud de cualquier cambio en los impuestos regionales, tanto al alza como a la baja, que tiene la consecuencia a los dos años. Ningún gestor de ninguna empresa o cualquier autónomo, si tuviera que esperar dos años para ver las consecuencias de una medida económica que él tome... Pues es muy difícil gestionar cualquier cosa, o sea, el propio sistema es perverso.

Usted propone seis puntos que a mí me parecen muy importantes:

Uno, la creación de un fondo complementario de nivelación financiado por entero con recursos del Estado, de unos 2.000 millones de euros, y que se repartirían especialmente en cuatro comunidades autónomas que estamos hechas polvo, que son la Comunidad Valenciana, la Comunidad de Murcia, Andalucía y Castilla-La Mancha.

La creación de un fondo social complementario.

El Estado cofinanciaría al 50% las rentas mínimas autonómicas al menos durante la crisis. Estamos totalmente de acuerdo, creo que el ingreso mínimo vital es un error, creador de pobreza y de exclusión.

El punto cuatro, que es la revisión del sistema de entregas a cuenta.

El punto quinto, una revisión de las retenciones al IRPF.

Y un punto sexto que es la libertad de acceso de las comunidades autónomas a los mercados de deuda o a la financiación bancaria, dentro de unos límites, lógicamente.

El coste del fondo sería, aproximadamente, lo calcula usted, en unos 2.300 millones de euros, de los cuales la Comunidad Autónoma de Murcia tendría o debería recibir 270 millones. Eso, si no fuera porque todos los sistemas, y aquí también lo sería... sería muy discrecional por parte del Estado y parece que los gobiernos de veinticinco años de España han estado poniendo a Murcia en la cola en cuanto a financiación.

Don Ángel, la pregunta del millón. ¿De dónde sacamos esos 2.300 millones para ese fondo de nivelación? ¿Se los quitamos a Defensa, se los quitamos a...? Bueno, yo sí sé de dónde los quitaría, que sería de la estructura política del Estado, pero no sé si los 2.300 millones serían de ahí.

Y me gustaría saber, por curiosidad, si alguien le ha comentado dentro de los partidos políticos, desde Madrid, desde Cataluña, desde Barcelona o desde Bilbao, este estudio que ha hecho usted de la minirreforma, si ha notado usted que ha sido bien acogido o nadie le ha comentado nada. Me gustaría saber si alguien quiere ponerse de verdad a trabajar en temas de financiación autonómica o estamos perdiendo el tiempo aquí, en esta comisión, que a veces nos da esa sensación. Nos gustaría saber si a usted le han llamado o le han dicho que hay que reunirse los grandes próceres del Estado.

Muchísimas gracias, don Ángel, por su atención.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, diputado Carrera.

Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el diputado Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Profesor De la Fuente, un auténtico honor tenerle en la mañana de hoy aquí y haberle escuchado.

Desde mi grupo, desde Podemos, queremos plantearle una serie de cuestiones, digamos que heterodoxas, que van en la línea de la realidad actual y también de los objetivos a futuro.

Fíjese, durante estas comparecencias, y habiendo leído el informe del comité de expertos del año 2017, basado en 2015, ha habido problemas que se pasan por alto en relación a lo que usted decía, la sencillez y transparencia del sistema, que es una de las principales carencias. Incluso yo lo he llegado a comentar con el consejero de Hacienda, que me decía que, por ejemplo, en el tema del concepto habitante ajustado no existen problemas, pero luego resulta que voy a ver la literatura que se publica en otras comunidades autónomas y en algunos de los teóricos y también ofrece problemas.

Pero yo le quería hacer una pregunta para empezar, para lo que es la disección técnica del sistema. A ver, el concepto necesidad de gasto, lo he preguntado en diversas ocasiones a diversos comparecientes y todavía no he obtenido una respuesta, ¿qué ocurre, cómo medimos el concepto necesidad de gasto? ¿En base a qué criterios se fija cuál es el nivel de gasto? Y lo he dicho muchas veces y lo vuelvo a repetir. Pongo un ejemplo, si una determinada comunidad autónoma decide incrementar un 5% el salario de su personal, incluidos médicos y profesores, influirá en el coste de los servicios públicos fundamentales relacionados con la educación y la sanidad, entre otros, y se convertirá en una necesidad de gasto, frente a otra comunidad autónoma que no haya hecho eso. ¿Cómo diseñamos un sistema en el que se equilibren las condiciones de lo que se entiende por necesidad de gasto? Porque está muy relacionado también con el habitante ajustado: no puede costar lo mismo cubrir el servicio de sanidad en una pequeña comunidad autónoma, con la población muy concentrada en una ciudad, pongo Madrid, que en Castilla y León, por ejemplo, con núcleos muy diseminados. Para eso se supone que está el habitante ajustado. Pero evidentemente el coste del material sanitario, del transporte se incrementará. ¿Cómo definimos el concepto de necesidad de gasto?

Ha dicho usted, con buen criterio, que flexibilizaría a largo plazo el criterio del *statu quo*, pero sabemos lo difícil que es plantear eso. Creo que ya me ha respondido diciendo que lo flexibilizaría, pero yo le diría que si el sistema necesita una serie de refuerzos, especialmente para las comunidades autónomas peor financiadas, ¿cómo se sostendrían, de dónde aparecerían esos fondos? ¿Los pondríamos de fondos del Estado? ¿De dónde los detraería?, como bien decía el representante del Grupo Parlamentario Vox. ¿Se los recortamos a unas comunidades autónomas en asignación de fondos para traerlos a otras, a las peores financiadas, o subimos impuestos? ¿Existe alguna otra fórmula en la que este humilde diputado no haya caído para conseguir que las comunidades autónomas obtengan más recursos del sistema de financiación autonómico, no tanto de los recursos propios o cedidos? O sea, cómo se haría, porque todas siempre dicen que nos los dé el Estado. Vale, ¿y de dónde? ¿Sin subir

impuestos, como por ejemplo defienden algunos grupos políticos que hablarán después que yo?

Se ha dicho aquí, fíjese, que la presión fiscal es la menor de España, pero yo quería poner ese dato en conexión con otro, por lo que puedan decir, y es que antes de ayer salía el dato de que Intermon Oxfam determina que hay 450.000 personas en pobreza en la Región de Murcia, una de cada tres prácticamente de la Región están en pobreza (tenemos un millón y medio de habitantes). ¿Ve usted, señor De la Fuente, alguna conexión entre esos dos datos, menor presión fiscal/mayor pobreza, o no?

Continúo. He leído detenidamente la “Minirreforma de urgencia para la financiación autonómica”, donde usted habla de un fondo de nivelación provisional o coyuntural en este contexto de covid, que va a impedir que el sistema de financiación autonómica se negocie, y evidentemente usted cifra que las comunidades de Galicia, de Andalucía, de Murcia, de Valencia, de Castilla-La Mancha, esas cinco comunidades, obtengan fondos adicionales, en cuantías de 12, 933, 270, 951, 172 y 2.337. ¿Por qué propone para Murcia 270 millones? Es que, verás, llevamos un baile de cifras sobre la cantidad anual, de la que la Región de Murcia ha sido víctima de infrafinanciación, que se mueven desde los 100 millones que dicen algunos de los expertos que han pasado por aquí, hasta, pues fíjese, el consejero de Hacienda y el grupo que le apoyan dicen 9.000 millones desde 2009 hasta hoy, es decir, prácticamente a razón de 1.000 millones de euros al año. Entonces, aquí nosotros tenemos 270 millones, en razón a la aportación por habitante ajustado. ¿Pero por qué eso y no más o menos? ¿Dónde está el punto de equilibrio?

Siguiente cuestión, y con esta quisiera terminar. Usted sabe que todo lo que hemos estado hablando en relación al sistema de financiación autonómica está excesivamente intervenido o inferido por las cuestiones políticas que se asocian al propio sistema. Por ejemplo, usted ha comenzado diciendo con buen criterio que hay que traer un mecanismo de solidaridad respecto a las regiones o a las comunidades autónomas que tienen un sistema de concierto, el cupo o el convenio, o cómo atender las demandas históricas de otras comunidades autónomas.

Mi pregunta a ese respecto, y hablando de los distintos estratos y de la corresponsabilidad fiscal, es si sería óptimo, si sería razonable pensar en un sistema de concierto para las diecisiete comunidades autónomas que preserve una serie de tributos estatales para prestar los servicios estatales, y que luego, eso sí, cree un fondo de nivelación o de solidaridad interterritorial, al que todas las comunidades estarían obligadas a aportar en función de su nivel de renta por habitante, de tal forma que el criterio que se elija para fundamentar la solidaridad no tenga que ver con la equidad vertical sino con la renta por habitante, es decir, con la riqueza efectiva de cada comunidad, y de esa forma poder pensar con las comunidades que, como la nuestra, están a la cola en materia de renta per cápita.

Y al hilo de eso, y dado que ya ha salido el tema de Cataluña, Cataluña es contribuyente neta del sistema y ni siquiera es de las mejor financiadas. Aquí, en el estudio, viene claramente que el índice es del 100,9, es decir, se encuentra justo en la media de financiación de todas las comunidades autónomas. ¿Por qué siempre cargamos las tintas sobre aquellas comunidades autónomas que no están siendo beneficiadas y no sobre las que sí lo están dentro del sistema, en función de su color político? ¿Hasta qué punto influye el lenguaje o la intencionalidad de penalizar el independentismo de determinadas ideas políticas, utilizando para ello el sistema de financiación autonómica?

Muchas gracias y le agradezco de antemano las preguntas, aquellas a las que pueda responder, y a las que no, pues, bueno, quedarán para otra ocasión.

Muchísimas gracias, señor De la Fuente.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, diputado Esteban.

Es el turno ahora de la diputada Miguélez, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señora presidenta.

Bienvenido, señor De la Fuente. Me uno a todas las palabras de agradecimiento que han realizado mis compañeros hoy. Para mí es un honor poder tener este momento de diálogo con usted. Es muy significativo para mí que una persona como usted, experto en esta materia, haya aceptado esta solicitud de comparecencia.

Señor De la Fuente, todos los expertos en materia económica siempre dicen que en momentos de crisis no es adecuado abordar el tema del cambio del sistema de financiación autonómica, pero resulta que nunca es el momento, y en tiempo de crisis también surgen grandes oportunidades. Yo creo que deberíamos de abordar este tema, porque la sociedad a día de hoy está abierta a esos cambios y este país y esta región necesitan que abordemos el tema del cambio del sistema de financiación autonómica.

También estoy de acuerdo con usted en que la solución puede ser sencilla, y depende de ese nivel de armonización al que podamos llegar, y sobre todo de voluntad política.

Señor De la Fuente, en noviembre de 2012 usted escribió en un artículo de El País que los problemas de equidad provienen casi exclusivamente del caprichoso reparto de las transferencias del Estado a las regiones en la nueva Ley de Financiación del 2009. Al igual que su antecesor, el actual sistema de financiación genera un reparto muy desigual y esencialmente arbitrario de recursos entre regiones. Los autores de la reforma no tuvieron en cuenta los efectos del desplome del Fondo de Suficiencia en 2009, o las consecuencias de fijar como año base de un sistema, caracterizado por una considerable inercia, un ejercicio que todavía está en curso en el momento de la negociación y que a posteriori resultó enormemente atípico.

Nosotros queríamos realizarle la pregunta de si usted sigue pensando que el año base que se ha establecido para el sistema de financiación autonómica sigue siendo el adecuado. Para solucionar un problema hay que ir al origen, y de aquellos polvos vienen estos lodos.

Usted seguía y continuaba en este artículo diciendo que para entender de dónde viene el problema y lo que habría que cambiar conviene, lo primero, esbozar la estructura del actual sistema de financiación regional español, porque muchas veces intentamos poner soluciones sin ir al origen y saber exactamente cómo podemos solucionar el problema.

Para usted, el modelo vigente tiene cuatro elementos básicos:

El primero es un reparto de recursos y de competencias tributarias entre administraciones que determina la capacidad fiscal bruta de las comunidades autónomas y su margen para subir y bajar impuestos.

El segundo elemento es una fórmula de necesidades de gasto que cuantifica los recursos que se consideran necesarios en cada región para financiar un nivel uniforme de servicios públicos en todo el territorio nacional. Esa regla se instrumenta a través del cálculo de una variable, que es la población ajustada, que sustituye a la población real de cada territorio a efectos de muchos cálculos que exige este sistema de financiación.

Y los dos últimos elementos a los que usted se refiere son una serie de transferencias que fluyen horizontalmente, entre regiones, y verticalmente, entre la Administración central y las regiones, cuyo objetivo teórico es el de igualar los recursos con los que cuentan los territorios con distintos niveles de renta para prestar los servicios de su competencia, o, lo que es lo mismo, reducir la brecha entre las necesidades de gasto y los recursos.

El problema, por tanto, decía usted en el 2012, está en la maraña de fondos, en los fondos de suficiencia, cooperación y competitividad, esos fondos que reparten transferencias estatales de acuerdo con una larga serie de criterios de naturaleza muy dispar y que a menudo resultan contradictorios entre sí. Entre esos problemas tiene un peso muy importante el *statu quo*, y ya nos ha hecho referencia a que usted piensa que en el problema del *statu quo* la clave está en la gradualidad; congelamos a los que más tienen y dejamos mientras que las demás regiones sigan subiendo. Este *statu quo*, que es la garantía de que nadie perderá con el cambio del modelo, incluye el nivel de renta per cápita, incluye la densidad de población, incluye la tasa de crecimiento, incluye la existencia de una lengua cooficial y los resultados del resto del sistema en relación con la media o la capacidad fiscal de cada territorio. Como ve, el problema del *statu quo* también puede tener una solución sencilla.

Este elemento del sistema aumenta muy significativamente la dispersión de la financiación por habitante ajustado en relación a la existente tras la aplicación del Fondo de Garantía, y altera por completo la ordenación de las comunidades autónomas, hasta hacer que el reparto final de la tarta no se parezca en nada a la distribución inicial de los ingresos tributarios brutos.

Usted decía que la solución del problema no es en absoluto complicada, lo decía en el 2012 y lo ha vuelto a decir hoy, en el 2020. Como pautas para solucionar este problema usted decía: desmantélese el lío actual procediendo de manera gradual, si se quiere, repártanse las transferencias estatales, de acuerdo con un criterio razonable, a través de un único fondo de nivelación vertical que no sea esclavo del *statu quo*. Usted decía que una posibilidad sencilla sería la de repartir la dotación de los fondos a suprimir, excepto la parte del Fondo de Suficiencia, que financia las competencias singulares y que solo algunas regiones han asumido, de forma que se elimine una fracción uniforme de las diferencias de financiación por habitante ajustado que persisten tras la aplicación del Fondo de Garantía entre cada región y la comunidad mejor financiada.

Finalizaba usted diciendo “a qué esperamos”, en el 2012. Y nosotros le realizamos la misma pregunta en el 2020. ¿A qué esperamos, señor De la Fuente? ¿Sigue usted pensando igual?

Y ya, al respecto de las preguntas que le queríamos realizar, es que debido a las competencias que han sido transferidas a las comunidades autónomas, ¿cómo podemos establecer un coste estándar de los servicios obligatorios que cada comunidad autónoma debe prestar, y qué criterios considera que se deben implementar para cuantificar dichos costes estándares?

La siguiente pregunta sería muy sencilla, nos gustaría saber su opinión sobre por qué no recaudamos todo lo que debemos.

Y ya para finalizar, sobre el tema de los recursos económicos. Nosotros seguimos pensando que de las crisis no se puede salir sin recursos económicos. Opino como usted, que hay que dar a las comunidades autónomas más margen, pero también hay que exigirles una mayor responsabilidad.

Desde las comunidades autónomas siempre se dice que estamos pidiendo al Gobierno central, pero el Gobierno central a su vez también pide a Europa, porque sin fondos, sin recursos, no vamos a poder salir de esta crisis. Otra cosa es la exigencia para obtener esas financiaciones tanto de Europa como del Gobierno central, tal como los ayuntamientos nos piden a los gobiernos regionales.

Y me gustaría también hacerle la última pregunta, para saber su valoración o su opinión al respecto de que los ayuntamientos puedan utilizar el superávit, en este caso de crisis sanitaria, económica, y yo todavía tengo confianza de que no lleguemos a una crisis social.

Muchísimas gracias.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, diputada Miguélez.

Para finalizar el turno de intervenciones por los grupos parlamentarios tiene la palabra la diputada Valcárcel, por el Grupo Popular.

Tiene la palabra.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ:

Mucha gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, y buenos días, doctor De la Fuente. Muchas gracias por acompañarnos, por su comparecencia y por su exposición.

Mire, llevamos varias comparecencias para intentar elaborar una propuesta de forma conjunta en un tema tan importante para nuestra región como es la financiación autonómica. Todos los grupos parlamentarios, como usted ha podido comprobar, estamos de acuerdo en que hemos dejado de percibir los recursos suficientes y necesarios para poder prestar los servicios transferidos por el Estado desde el actual sistema de financiación autonómica.

Desde el Grupo Parlamentario Popular estamos de acuerdo en establecer bonificaciones fiscales, en bajar impuestos, porque incentiva nuestra economía regional. De hecho, este miércoles hemos aprobado una proposición de ley, presentada por el Partido Socialista, para llevar a cabo dos nuevas

deducciones fiscales en el tramo autonómico del IRPF, y también una bonificación en el tributo propio de almacenamiento de residuos.

En este sentido, todos los grupos parlamentarios debemos tener coherencia, porque es importantísimo que consigamos una propuesta conjunta en esta comisión, y así seremos más fuertes. El refranero español dice que la unión hace la fuerza, y en este caso yo lo aplicaría enormemente.

También es indudable y es incuestionable que el Gobierno regional está haciendo un gran esfuerzo por prestar los servicios que conforman el Estado de bienestar, la sanidad, la educación, las políticas sociales. Diez de cada ocho euros de nuestro presupuesto están destinados a la prestación de estos servicios, el 80 % del presupuesto, mientras que percibimos un 70 % de ingresos procedentes del actual sistema de financiación. Esto ha ido generando un déficit estructural y ha dejado un margen muy estrecho para que podamos aplicar otro tipo de políticas muy necesarias también en nuestra región.

A colación de todo esto, la primera pregunta que le quería hacer era, según usted, cuáles son las principales carencias del actual sistema de financiación, que ya ha contestado al principio de su intervención, pero si quiere apuntar algo más, pues se lo agradezco enormemente.

También la semana pasada conocíamos el reparto del fondo extraordinario no reembolsable, medida que nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, aplaudimos, porque es necesario que venga ese dinero a la Región de Murcia. De hecho nuestro presidente ya, en una de las primeras conferencias con el presidente del Gobierno, con Pedro Sánchez, el 5 de abril ya le exigió que se llevara a cabo este fondo extraordinario. Pero sí que nos entristece que volvemos a ser la comunidad autónoma más castigada en el reparto de fondos, cuando realmente somos la comunidad autónoma uniprovincial de régimen común que menos recursos recibe del actual sistema de financiación. Por tanto, nuestros ciudadanos, nuestra región va a contar con una posición de desventaja respecto al resto de comunidades autónomas para poder afrontar la crisis económica y social en la que estamos inmersos.

En su último trabajo, que todos hemos leído, sobre la minirreforma de la financiación autonómica para una mejor respuesta a la crisis, plantea usted una batería de medidas coyunturales, en concreto seis, entre ellas, la creación de dos fondos financiados íntegramente por el Estado y a liquidar en paralelo al actual sistema de financiación autonómica. ¿Cree usted que esa minirreforma se debería realizar en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera? ¿Y cómo cree que va a afectar esa minirreforma a la Región de Murcia?

Desde el Gobierno regional también se ha reclamado al Gobierno de España que se le permitiera acudir a los mercados para poder obtener más recursos de los que se disponen actualmente. De hecho, el propio Gobierno de España también ha pedido a la Unión Europea que se relajen los objetivos, que se flexibilicen y relajen los objetivos de déficit para poder obtener más recursos. ¿Cree usted conveniente en esta situación excepcional que estamos viviendo que las comunidades autónomas puedan acceder a fuentes alternativas de financiación?

He sido muy breve. Le agradezco mucho que haya comparecido y espero obtener respuesta a las preguntas que he realizado.

Gracias.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, diputada Valcárcel.

Profesor De la Fuente, tiene aquí una batería interesante. Ya le mandamos por correo muchas preguntas que nos ha respondido, pero aquí tenemos una buena panoplia.

Yo voy a aprovechar que soy la presidenta y voy a hacerle una de guinda, que es cuál es su opinión en relación con la persecución del fraude en la incidencia en la recaudación, acompañando a la intervención de la diputada Miguélez.

Tiene la palabra. Agradecida por esta incursión.

SR. DE LA FUENTE MORENO (DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS POR LA UNIVERSIDAD DE PENSILVANIA):

Me habéis puesto muchos deberes. No sé si voy a poder contestar, ni siquiera a una fracción de todo esto, pero, bueno, vamos a intentarlo.

Empezando por la deuda. Pues, hombre, de la persecución del fraude, lógicamente, estoy a favor. O esa, no tengo mucho más que decir, no es un tema controvertido. Yo creo que nadie defiende el fraude y todos pensamos que hay que perseguirlo.

Empezando por el principio, ha habido una mención, y es bueno que la haya, debería haberla hecho yo también, un poco para poner en contexto internacional el sistema de financiación español, y hay que decir que soy bastante crítico con el sistema, pero la verdad es que comparado con lo que hay en el mundo, pues el nuestro no es de los peores. O sea que hay que poner las cosas un poco en perspectiva. Estamos hablando de reajustes, pero de todo un sistema que tiene bastante lógica y que es mejor que muchos otros que hay por el mundo.

El tema de la equidad vertical. Entiendo que con esto se hace referencia al reparto de recursos entre las administraciones, o sea, Estado, comunidades autónomas y corporaciones locales. Y esto enlaza con las necesidades de gasto.

A ver, tenemos a veces la tentación de intentar establecer criterios o fórmulas matemáticas para cosas que no las admite. O sea, alguien preguntaba, ¿hay una fórmula de calcular las necesidades absolutas de gasto de una comunidad? Yo diría que no, y del Estado y las demás administraciones tampoco. O sea, no hay una fórmula matemática que nos permita repartir recursos entre comunidades autónomas o entre administraciones. Este es básicamente un problema político. Tenemos que decidir colectivamente, a través de las instituciones democráticas, qué nivel de servicios públicos y de redistribución queremos, sabiendo que eso hay que pagarlo, o sea que luego habrá que poner los impuestos necesarios para hacerlo. Hay que decidirlo todo a la vez y hay que decidirlo en varios ámbitos, o sea, en distintas administraciones. Entonces, no hay una fórmula matemática.

Hay cosas que sí se pueden hacer. Las necesidades de gasto absolutas no; no sabemos lo que costarían, y yo creo que sería un poco complicado intentar hacerlo. Se ha hablado de un coste estándar, y yo creo que tampoco.

Digamos que la versión más razonable del coste estándar o de todo este tipo de cuestiones es una variable de población ajustada, como la que tenemos, que se calcula a partir de una serie de cosas que sabemos que tienen un efecto muy importante sobre el gasto de las administraciones públicas y de sus principales prestaciones, y sabemos más o menos repartir entre comunidades autónomas o entre administraciones que hacen lo mismo. O sea que tenemos una serie de criterios objetivos que se pueden hacer operativos, y hay cosas que seguramente se podrán mejorar, pero yo creo que la fórmula actual es bastante sensata. Y esto nos dice cómo repartir lo que haya entre comunidades autónomas o entre ayuntamientos, si fuera el caso, pero eso no es lo mismo que decidir cuánto en términos absolutos habría que gastar, porque eso no es una cuestión objetiva, sino que es una decisión política.

Entonces, a la hora de repartir recursos entre administraciones yo creo que lo que tenemos que hacer, o la forma de pensar sobre este problema no es repartir dinero, o sea, cuanto hay que darle a cada uno, sino repartir instrumentos. O sea, tenemos que darle a cada Administración los instrumentos fiscales necesarios para que esa Administración pueda cumplir sus funciones de una manera satisfactoria a través de un criterio de decisión política, y siendo conscientes de que eso también hay que pagarlo. O sea que repartimos impuestos y luego cada Administración, cada Parlamento, cada Gobierno tendrá que decidir hasta dónde sube los impuestos para financiar los servicios que quiere obtener.

O sea que muchas dimensiones de lo que se está hablando no admiten una solución técnica, sino que necesitan necesariamente una solución política, y esto es algo sobre lo que los expertos no tenemos mucho que decir. Cada Comunidad, cada Parlamento, decidirá lo que decida. Lo que sí es importante es que sean conscientes de que tienen que decidir las dos cosas a la vez. O sea que uno puede aspirar a tener servicios suecos, pero entonces tiene que estar dispuesto a tener impuestos muy altos. Y si quiere tener impuestos bajos, pues entonces tiene que ser consciente de que los servicios que podrá prestar serán más limitados. O sea que hay que ser responsables y realistas.

El tema de la minirreforma, si hacerla ya, o la reforma completa cómo hacerla. Hombre, a ver, hay cosas que se podrían hacer rápido y cuanto antes se hagan mejor. La reforma completa también se podría hacer. Lo que es escribir la ley creo que se podría hacer muy rápido, el problema es poner-

nos de acuerdo, porque el proceso de decisión es complicado y ahora mismo quizá no sea el mejor momento porque tenemos problemas más grandes, pero, efectivamente, cuanto antes se haga mucho mejor para todos, siempre que se haga bien, porque corremos el riesgo de hacerlo mal, por darnos demasiada prisa.

La cuestión de la infrafinanciación de la Comunidad Autónoma. Se ha mencionado un informe de AFI que no conozco, o sea que no puedo opinar sobre él, y el cálculo de los 270 millones y demás. A ver, cada uno hará las cuentas que haga. Las mías están hechas a partir de unas series homogéneas de financiación por habitante ajustado que he ido construyendo y actualizando cada año. El criterio simplemente es el dinero que sería necesario para llevar a cada comunidad autónoma a la media nacional, y sale lo que sale. Si uno aplica otro criterio, pues saldrá una cosa distinta. Pero, en cualquier caso, yo creo que estamos todos de acuerdo, al menos todos los que han estudiado estos temas, en que Valencia y Murcia son las comunidades peor financiadas ahora, en su día Baleares también, pero esto se arregló con una reforma de 2009, o una de las cosas que se arreglaron con la reforma de 2009.

También preguntaban de dónde sacamos los 2.300 millones para ese fondo complementario de nivelación. Del mismo sitio del que van a salir los 16.000 del fondo este no reembolsable. O sea, en estos momentos 2.000 millones, dada la situación actual y el enorme déficit que vamos a tener este año, no es una cantidad enorme. ¿De dónde saldrían? Pues seguramente de deuda, pero ahora mismo yo creo que dedicar 2.300 millones a reforzar las comunidades autónomas que están con una situación presupuestaria peor en un momento de crisis, yo creo que se puede justificar bastante bien, no es una cantidad excesiva.

¿Qué podemos esperar en los próximos años? Iremos viendo, pero de entrada vamos a tener una caída muy importante del PIB distribuida de forma diferente. O sea, unas comunidades sufrirán más que otras y quizá el peso del turismo sea uno de los factores más determinantes en este reparto y tenemos que ir adaptándonos.

En relación con el *statu quo*, ya he dicho algo sobre esto, pero yo creo que la forma de hacerlo es no quitarle nada a nadie, sino congelar a los que están mejor y dejar que con el crecimiento de las comunidades que vienen detrás vayan acercándose a la media.

Congelar en tiempos normales. Ahora mismo vamos a caer todos bastante. Habría que procurar que caigan menos los que están peor.

Los problemas del sistema. Yo creo que fue lo primero que comenté.

Los efectos de minirreforma sobre Murcia. Bueno, Murcia, como decía, es una de las regiones peor financiadas, o sea que el efecto del fondo complementario sería positivo en relación a las otras.

Preguntaban sobre el acceso a fuentes alternativas de financiación. No entiendo muy bien la pregunta. O sea, ¿qué fuentes alternativas de financiación? Lógicamente, al final son todo impuestos y transferencias estatales y no hay mucho más, o sea que... bueno, más los impuestos que puedan llegar a las comunidades autónomas, pero realmente hasta el momento esos no han sido muy importantes, y en buena parte porque tampoco hay mucho espacio fiscal para que haya tributos nuevos.

No sé si con eso... En principio solo tenía diez minutos. He contestado por lo menos algo de las cuestiones más importantes.

Gracias.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, profesor De la Fuente.

Muchas gracias en nombre de toda la ciudadanía de Murcia.

Sin ninguna duda, todas estas aclaraciones y las reflexiones que se han podido hacer aquí nos ayudarán a elaborar un informe que se adecue, como decía la diputada Valcárcel, en aras a poder coincidir y unir a todas estas fuerzas políticas que somos la Región de Murcia, y poder pedir un mejor sistema fiscal y también un mejor sistema de financiación y una gestión eficiente y adecuada de nuestros recursos públicos.

Muchísimas gracias y nos vemos en otra ocasión.

SR. DE LA FUENTE MORENO (DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS POR LA UNIVERSIDAD DE PENSILVANIA):

Gracias a vosotros.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Un saludo.

SR. DE LA FUENTE MORENO (DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS POR LA UNIVERSIDAD DE PENSILVANIA):

Hasta luego.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Hasta luego.

Señorías, se levanta la sesión.